ADENDA No. 01

CONTRATACIÓN ABREVIADA 11 DE 2019

OBJETO: *"Contratar la prestación del servicio de análisis, construcción, ejecución y materialización de acciones judiciales o administrativas que logren el saneamiento jurídico de inmuebles con situaciones particulares los cuales se encuentran con sentencia de extinción de dominio".*

De conformidad con el numeral 1.8 lugar de presentación de las propuestas, de los términos de referencia y para atender las observaciones presentadas por los posibles proponentes, procedemos a expedir la siguiente adenda.

1. Se elimina del subnumeral 1 del numeral 8 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS de los términos de referencia el siguiente texto:

1. El proponente junto con la propuesta debe adjuntar los documentos que acreditan la formación académica y experiencia para los perfiles relacionados en el cuadro anterior.

11.2.3.1 DE LAS PERSONAS NATURALES

En el evento que una persona natural forme parte de un oferente conjunto deberá allegar los siguientes documentos:

1. Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva con vigencia no mayor a 30 días calendario.

La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: *"ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)".*

2. Constancias de pago o planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar; éstos últimos cuando a ello hubiere lugar, para lo cual deberá adjuntar las allegar las constancias de pago o planillas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Copia de la cédula de ciudadanía

4. Certificado de antecedentes de responsables fiscales del oferente y del representante legal (Contraloría General de la República)

5. Certificado de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) representante legal (Procuraduría General de la Nación)

6. Certificado de registro de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) del representante legal.

7. Fotocopia del RUT.

Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019

FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales SAS